# Sección II. Autoridades y personal

## Subsección segunda. Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**5508** ***Resolución de la directora general de Personal Docente de 2 de junio de 2023, por la que se convoca una aspirante al acto de presentación y a la parte A de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 1 de febrero de 2023***

En el BOIB núm. 17 de febrero de 2023 se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023 por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de maestros en las Illes Balears.

El 12 de abril de 2023 se publicó en la página web de la Dirección General de Personal Docente la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 12 de abril de 2023, por la que se hace pública la lista, con carácter definitivo, de los aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado participar en el concurso oposición convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 1 de febrero de 2023.

En el BOIB núm. 67 de 20 de mayo de 2023 se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 17 de mayo de 2023, por la que se hace pública la composición definitiva de los tribunales de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, se designan los coordinadores y los miembros de la comisión de valoración que deben actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 1 de febrero de 2023, se convocan los presidentes titulares a una sesión formativa, se distribuyen los aspirantes entre los tribunales de los cuerpos y especialidades correspondientes y se les convoca al acto de presentación, a la parte A y a la parte B de la primera prueba.

La señora María Cristina Ferrer García ha acreditado debidamente la causa de fuerza mayor que le imposibilita desplazarse a la isla de Mallorca para realizar las pruebas selectivas.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

**Primero.** Convocar a la señora María Cristina Ferrer García al acto de presentación y a la realización de la parte A de la primera prueba del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2023, el día 25 de junio de 2023 a las 9.00 horas en el IES Sa Colomina (c/ Vicent Serra i Orvay, 40 07800 Eivissa).

**Segundo.** Indicar que la señora Ferrer realizará el resto de actuaciones en el IES Sa Colomina.

**Tercero.** Informar que el tribunal debe convocar a la señora Ferrer a la realización de la parte B de la primera prueba y a la segunda prueba utilizando la aplicación informática de oposiciones habilitada a tal efecto.

**Cuarto.** Comunicar esta Resolución al Tribunal núm. 3 de educación física del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

**Quinto.** Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/76/1138449

Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de firma electrónica (*5 de junio de 2023*)

**La directora general de Personal Docente**
Rafaela Sánchez Benítez
Por delegación del consejero de Educación y Formación
Professional (BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/76/1138449